

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023.

Oficio No. 5430/ 937 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

~~MTRA. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA~~
JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
P R E S E N T E

RECIBI ORIGINAL

20 SEP 23

XILM

En atención al oficio 5201/153/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$20,419.98 (Veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 98/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio de farmacia, con cargo a la partida 25501.

Al respecto, se autoriza suficiencia para el material y partida referidos por la cantidad de \$20,419.98 (Veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 98/100 M.N.) Incluye I.V.A. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel Institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se solicita destinar los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p Lic. Graciela Villeda González - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceuticas
Lic. Víctor Hernández Álvarez - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

